

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordena por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto denen remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo apercibimiento los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pta.
Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 pta.
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victorio 1. y Santa Catalina, 2.
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de insercion, se insertarán, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derecho con arreglo á la siguiente

TABIFA DE INSERCIONES		Pta.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.		0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.		0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200		0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 151 de 31 Mayo)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA

Resumen del escrutinio de la elección de Diputados á Cortes verificada el 19 de Mayo, en los distritos siguientes:

MOLINA

Distrito 2.º—1.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 280
Molina 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Gregorio Martínez.—Interventores: José María García, José Cano y Antonio Cano.

2.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 271
Molina 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Ramon Aguilar. — Interventores: Joaquin Campillo, Francisco López y Carlos Martínez.

Distrito 3.º—1.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 237
Molina 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Dionisio Muñoz.—Interventores: Patricio Campillo, José Fernández y José María Benito.

2.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 290
Molina 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Pedro Campillo.—Interventores: Manuel Martínez, Antonio López y Domingo García.

MULA

Distrito 1.º—Unica sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 343
Mula 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Emilio Valcárcel.—Interventores: Enrique Botía, José Botía y M. Perea.

Distrito 2.º—Unica sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 376
Mula 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Francisco Egea Soriano.—Interventores: León Saavedra, Fernando Valcarcel y Antonio García Páez.

Distrito 3.º—1.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 320
Mula 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, José Palacios.—Interventores: Ginés Perea, Felipe Sánchez y Carlos Meseguer.

2.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 292
Mula 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Antonio Pérez.—Interventores: Manuel Castroverde, Luis Perea y Francisco Pomaes.

Distrito 4.º—1.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 345
Mula 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Gonzalo Piñero.—Interventores: Roberto Serrano, Juan Quijada y Francisco Delgado.

2.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 208
Mula 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Francisco Alvarez.—Interventores: J. Alcaráz, Francisco Valcárcel y Jesús Artero.

PLIEGO

Distrito 1.º—Unica sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 324
Pliego 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, José Aliaga.—Interventores: Miguel Fernández, Pedro Lozano y Antonio Sevilla.

Distrito 2.º—Unica sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 331
Pliego 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Alonso Molina.—Interventores: Juan Rubio, José María Rián y Diego Ruiz.

BULLAS

Distrito 1.º—1.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 253
Bullas 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, José María Puerta López.—Interventores: Antonio Sánchez, Francisco Fernández y Pedro Caballero.

2.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 307
Bullas 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Francisco Carpena.—Interventores: José Fernández, Antonio S. Marsilla y Juan Fernández.

Distrito 2.º—1.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 281

Bullas 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Juan Benito Moreno.—Interventores: Juan Collado, Juan López y José Amor.

2.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 315
Bullas 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Blas Sánchez.—Interventores: Juan Guillermo, Francisco Fernández y Antonio García.

Distrito 3.º—1.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 291
Bullas 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, José Valera.—Interventores: José Antonio Pascual, Pablo Sánchez y Francisco López.

2.ª sección.

Votos obtenidos.

D. Juan de la Cierva. 253
Bullas 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Manuel García.—Interventores: Juan Fernández, Juan Amor y Ramón Martínez.

BLANCA

Distrito de la Parte alta. Unica sección.

Votos obtenidos.

D. Luis Garcia Alonso. 254
Sr. Barón del Solar. 104

Blanca 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Rafael Fernández.—Interventores: José Molina, Pascual Cano y Rafael Trigueros.

Distrito de la Parte baja. Unica sección.

Votos obtenidos.

D. Luis Garcia Alonso. 256
Sr. Barón del Solar. 113

Blanca 19 de Mayo de 1901.—El Presidente de la Mesa, Luis Fernández.—Interventores: Santiago Gómez, Juan Molina Cano y Francisco Asensio.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 994.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero D. José María Bolt, en los días y términos que á continuación se expresan:

Número	Nombres.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Su vecindad.
Desde el 7 de Junio al 14.										
12.624	El Trompeta (demasia).	Demarcac.º	Cabezo del Estepar.	Algar.	Cartagena.	Antonio García Jiménez.	»	Pekto y su demasia. El Bosque. El Trompeta. Trinidad. Hércules. La Loca del Capellán. San Bartolomé. Guardia Marina. Dolorosa. Rosario y Adela. Magdalena. Colón. Soledad.	Sociedad La Regenerada. Federico Moreno Sandoval. Antonio García. Brígida Sandoval. Sociedad El Porvenir. Isidro Cuenca. Bartolomé Soler. Sociedad San Telmo. Idem El Juramento. Anselmo Plazas. Juan Aroca. Anselmo Plazas. Antonio Plazas.	Cartagena. Id. Murcia. Cartagena. Id. Id. Id. Id. Murcia. Cartagena. Id. Id. Id.
14.678	La Llave.	Id.	Torre de Nicolás Pérez.	Perín.	Id.	Pedro González.	»	Catalina. Isabelina. El Marillo. María Antonia. Francisco Lizana. Casualidad. Probaturo. Los Invencibles. La Gaviota. El Gavioia. El Canario. Castillo de Villamar. Risqueña. Estigia. Wolfran.	Arturo Roig. Hros. de D. José Delgado. Juan de la Cierva. Anselmo Plazas. José Lizana Muñoz. Diego Ortega. Pablo Nogués. Rafael Ros Aznar. Reginald W. Barrington. El mismo. El mismo. José López Lamartl. Enrique Prieto. José López Medina. Angel Bruna Egea.	Id. Id. Murcia. Cartagena. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id.
14.902	La Retaguardia.	Id.	Santa Bárbara.	Los Puertos.	Id.	Manuel Salas Artiz.	»			
15.059	Casualidad (demasia).	Lt.º de plano	Rollanas de Peñas Blancas.	Perín y Los Puertos.	Id.	Diego Ortega.	A. Bañón.			
15.181	Lo Deseaba.	Demarcac.º	Cabezo del Horno y Barranco del Tejón.	Los Puertos.	Id.	Rafael Ros.	Pablo Nogués.			
15.315	El Pavo Real.	Id.	»	Id.	Id.	Reginald W. Barrington.	El mismo.			
15.383	Medusa.	Id.	Morra del Labajo y Tajo de Peñas Blancas.	Perín y Los Puertos.	Id.	José López Medina.	A. Bañón.			
Desde el 15 al 22 del mismo.										
18.701	Los Chalaos (demasia).	Demarcac.º	La Alfonso.	Alumbres.	Cartagena.	Antonio Sevilla.	Vicente Daviu.	Redención y su demasia. El Acierito. La Concepción. Los Chalaos. El Aguila. Manolita y su demasia. D.ª à N.ª S.ª de los Angeles El Faro. Providencia y Carmen.	José García González. Vicente Gisbert Buendia. Camilo Gisbert. Ambrosio Sevilla. Sociedad Los Pájaros. Idem Los Desconocidos. Hros. de D. Camilo Gisbert. Juan de la Cierva. Félix Bretones.	Cartagena. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Murcia. Cartagena.

14.680	Ventajilla.	Id.	»	Manuel González.	»	Caridad. Micaela.	Francisco Asensio. Rafael Lario.	Id. Murcia.
14.681	En Guardia.	Id.	La Pinada.	José Prefasi.	»	Gaviota. Sired.	Hros. de D. Salvador Pera. Joaquín Almansa Rubio.	Cartagena. Murcia.
14.685	Alfonso XIII.	Id.	Cabezo de las Yeseras.	Pedro Luengo.	A. Bañón.	La Pinada.	Hros. de D. Romualdo Saura	Cartagena.
14.698	Los Bueno.	Id.	Idem de la Silla.	Mariano Bueno.	»	Siete de Agosto.	Los mismos.	Id.
14.759	Pura Fe.	Id.	Idem Negro y Cabezo Agudo.	Pedro Luengo.	A. Bañón.	Siete de Agosto.	Los mismos.	Id.
15.038	Camarón (demasia).	Lt.º de plano	Gorguel.	Sociedad L. Canthal y C.ª	El mismo.	Conchita.	Justo Aznar.	Id.
15.415	A la tercera..... (demasia)	Id.	Id.	Juan Jorquera.	Pablo Nogués.	Conchita.	El mismo.	Id.
						Virgen de la Soledad.	Teresa Navarro.	Murcia.
						La Verdad de un artista.	Pedro Martínez y Martínez.	Id.
						Regente. El Concilio. Dos Amigos.	Anselmo Plazas. Rafael Lario. Andrés Teulón Bisso.	Cartagena. Murcia. Cartagena.
						Vg. de la Caridad y su d.ª El Placeta y su demasia.	Anselmo Plazas. Pío Wandosell.	Id. La Unión.
						La Morena. La lutea. Otro San Rafael.	Miguel Zapata. Pío Wandosell. Miguel Zapata.	Id. Id. Id.

Desde el 23 al 30 del mismo.

14.718	Los Remedios.	Demarcac.º	Sierra Gorda.	Alumbres.	Cartagena.	»	»	»
14.758	El Centinela.	Deslinde.	La Pinada.	Id.	Id.	En Guardia. Alfonso XIII. Conchita.	José Prefasi. Pedro Luengo. Justo Aznar.	La Unión. Id. Cartagena.
14.903	La Corona.	Demarcac.º	La Parreta.	Id.	Id.	La Candelaria. La Escalera.	Dolores Ortiz Ramirez. Demetrio Poveda.	Id. Murcia.
15.040	El Llavin.	Id.	»	Id.	Id.	El Día Cuatro. El Martillo.	El mismo. El mismo.	Id. Id.
15.131	La Garita.	Id.	La Pinada.	Id.	Id.	La Escalera. El Día Cuatro. La Corona.	El mismo. El mismo. Cecilia Poveda.	Id. Id. Id.
15.167	Monóvar.	Id.	Cabezo del Alporpú.	Id.	Id.	Pura Fe. Los Bueno.	Pedro Luengo. Mariano Bueno.	La Unión. Id.
15.169	Murcia.	Id.	La Pinada.	Id.	Id.	Santo Tomás. La Corona. El Centinela. En Guardia. La Pinada.	Juan Madrid Serrato. Cecilia Poveda. Pedro Luengo. José Prefasi. Romualdo Saura.	Cartagena. Murcia. La Unión. Id. Cartagena.
						Monóvar. El Centinela. Santo Tomás.	Cecilia Poveda. Pedro Luengo. Juan Madrid Serrato.	Murcia. La Unión. Cartagena.

Quinta sección.

Número 992.

Don José Carrillo y Hernández, Agente ejecutivo por impuestos de minas de esta provincia.

Hago saber: Que declarados incurso en el apremio de primer grado todos los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por canon de superficie y productos de minas, correspondientes al 2.º trimestre de 1901, se comunica por medio del presente anuncio, conforme á lo prevenido en la instrucción vigente; advirtiéndole que si en término de cinco días, no satisfacen los morosos sus cuotas y recargos de 5 por 100 sobre las mismas, incurrirán en el apremio de segundo grado, que decretaré en su caso, en uso de la facultad que me concede la referida instrucción.

Cartagena 1.º de Junio de 1901.—El Agente, José Carrillo y Hernández.

Sexta sección.

Número 991.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COTILLAS

Edicto.

Don Ginés Fernández Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de la villa de Cotillas.

Hago saber: Confeccionados los apéndices al amillaramiento que habrán de servir de base á los repartos de la contribución territorial de este término, para el próximo ejercicio de 1902, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, á los efectos de que los contribuyentes puedan examinarlos y entablar las reclamaciones de agravio que entendieren pertinentes, relativas á las alteraciones de riqueza imponible acordadas.

Por último, se advierte al vecindario, que las reclamaciones se admitirán desde el día 1.º hasta el día 15 del próximo mes de Junio; con la prevención de que serán declaradas extemporáneas todas aquellas que se presenten fuera del indicado período.

Cotillas 31 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Ginés Fernández.

Número 986.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEUTI

Don Alfonso Faura Jara, Alcalde constitucional de esta villa de Ceuti.

Hago saber: Que hallándose terminado el apéndice al amillaramiento de esta villa, para el próximo año 1902, el cual ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución territorial de dicho año, queda expuesto al público en la Secretaría municipal desde el día 1.º al 15 de Junio entrante, para que todos los contribuyentes de este término, puedan examinarlo y formular las reclamaciones que crean oportunas. Ceuti 30 de Mayo de 1901.—Alfonso Faura.

Número 985.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOTANA

Edicto.

Don Gonzalo Musso Cánovas, Alcalde constitucional de la villa de Totana.

Hago saber: Que hallándose en descubierto con la Caja del presupuesto carcelario de este partido judicial los pueblos que á continuación se relacionan, por los presupuestos y cantidades que también se detallan, á saber:

Presupuestos.	POBLACIONES.			
	MAZARRON Posobas.	ALEDO Posobas.	ALHAMA Posobas.	LIBRILLA Posobas.
de 1896 á 97.	1.759'92	38'98	1.546'36	81'74
» 1897 á 98.	2.396'75	340'24	2.678'02	602'01
» 1898 á 99.	1.898'49	276'27	2.499'52	694'90
Semestre de 1899 á 900	1.570'01	163'88	1.482'68	530'84
» 1900	1.397'52	292'70	2.955'52	664'07
Primer trimestre de 1901.	1.024'78	70'73	37'09	»
TOTALES.	8.148'38	1.182'80	11.199'19	2.573'56

Y con el fin de que los Ayuntamientos de las citadas poblaciones puedan saldar dichos débitos, he acordado hacerlo público por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia; en la inteligencia, de que si transcurridos quince días, á contar desde el de la fecha de la publicación del mismo, los Ayuntamientos citados no han satisfecho sus débitos, me veré obligado á expedir los apremios que determina el art. 5.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1886.

Totana 30 de Mayo de 1901.—G. Musso.

Octava sección.

Número 996.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LA UNION

Don Francisco Sánchez Olmo y Gómez, Juez de primera instancia de la ciudad de La Unión y su partido.

Por el presente se anuncia el fallecimiento de Carmen Herrero Castañedo, natural de Murcia, hija de los difuntos Tomás y Dolores, y se llama á los que se crean con derecho á sus bienes, para que dentro de treinta días comparezcan á deducirlo, advirtiéndole que se han presentado ya en el Juzgado sus hermanos Venancio, Dolores y Amalia y sus sobrinos Mariano, Tomás, Antonio, Rafael, José María y Francisco Herrero Lax, en representación de su padre Mariano Herrero Castañedo.

Dado en La Unión á veintinueve de Mayo de mil novecientos uno.—Francisco S. Olmo.—Benito Polo.

Número 970.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Petra Salinas Saura, de veintitrés años de edad, hija de Sebastián y de María, viuda, natural de Pozo-Estrecho, vecina de esta ciudad, con morada en la diputación del Hondón, en las casas llamadas del Zorra, y Francisco Velázquez Vivarcos, también vecino de esta ciudad y con morada en la misma diputación y casas del Zorra, ignorándose las demás circunstancias de éste y paradero de ambos, para que dentro del término de seis días, que empezarán á contarse desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Cuatro Santos, número veintinueve, á fin de recibirles declaración en causa sobre robo; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cartagena á veintisiete de Mayo de mil novecientos uno.—R. Salustiano Portal.—El Actuario, Excusando al Sr. Belda, José Bayo.

Número 981.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA UNION

Don Francisco Sánchez Olmo y Gómez, Juez de primera instancia de la ciudad de La Unión y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Angel Carrillo Sánchez, hijo de Rafael y Nicolasa, natural de Pacheco, soltero, maquinista y vecino que fué de esta ciudad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado, por hallarse decretada su prisión en la causa que se le sigue sobre estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial,

procedan á la busca y captura de dicho Angel Carrillo Sánchez y su conducción á mi disposición.

Dada en La Unión á veintiocho de Mayo de mil novecientos uno.—Francisco S. Olmo.—Benito Polo.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS

que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que á continuación se expresan:

	Pts.	Cts.
ALGUAZAS, por la subasta de consumos.	19	"
ALHAMA, por la subasta de consumos.	23	50
ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios.	30	"
ARCHENA, por la subasta de las obras necesarias para la colocación de aceras en el lado derecho de la carretera del pueblo de Archena.	44	"
BLANCA, por la subasta de la Casa rastro.	25	"
BLANCA, por la subasta del derecho de pasaje por el puente de madera sobre el río Segura.	30	50
BLANCA, por anuncio sobre vacante de la plaza de Farmacéutico.	16	"
BULLAS, por el anuncio del Heredamiento regante para subasta de una isla de agua.	33	50
COTILLAS, por la subasta de consumos á venta libre.	16	"
LORQUI, por la subasta de consumos.	16	"
LORQUI, por la subasta de pesos y medidas.	22	"
MOLINA, por la subasta de los derechos de consumos.	29	50
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre.	15	"
OJOS, por la subasta de pesos y medidas.	19	"
OJOS, por la subasta de puestos públicos en la plaza de Alfonso XII	19	50
RICOTE, por la subasta de pesos y medidas, puestos públicos, degüello de reses y suministro de petróleo para el alumbrado público.	37	"
ULEA, por la subasta de pesos y medidas.	12	"
ULEA, por la subasta de consumos.	17	50
ULEA, por la subasta del derecho de pasaje por la barca sobre el Segura.	17	"
VILLANUEVA, por la subasta de consumos á venta libre y exclusiva.	15	"
VILLANUEVA, por la subasta de puestos públicos y alumbrado público.	12	50
YECLA, por la subasta del Matarero público.	13	"
YECLA, por la subasta de puestos públicos en la plaza de abastos.	11	50
YECLA, por la subasta de puestos de carnicería y pescadería.	11	50
YECLA, por la subasta del alumbrado público.	11	50

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe